

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

“Interés social sí, terroristas no”: Los testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas en el juicio a Miguel Etchegolatz.

González Leegstra, Cintia.

Cita:

González Leegstra, Cintia (2010). *“Interés social sí, terroristas no”: Los testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas en el juicio a Miguel Etchegolatz. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/179>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/bhU>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Cintia González Leegstra
(CISH-IdIHCS-UNLP/CONICET)
cintiacgl@gmail.com

“Interés social sí, terroristas no”: Los testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas en el juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz

Resumen

El presente trabajo se propone analizar los testimonios realizados por sobrevivientes y familiares de asesinados y desaparecidos en el juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz, realizado en La Plata en 2006 –primer juicio llevado adelante a partir de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Se buscará analizar los relatos sobre la militancia en los años setenta en Argentina que aparecieron en dichos testimonios. Partimos del supuesto de que, a diferencia de los juicios realizados en los años ochenta –juicio a las Juntas y causa Camps-, existe en la actualidad la posibilidad de referirse a la lucha armada sin sufrir consecuencias penales. Por otra parte, es de destacar que, si bien el espacio judicial suele ser muy estricto en relación a la especificidad de los testimonios, buscando evitar relatos sobre datos innecesarios para las causas, el tribunal que llevó adelante el juicio a Etchecolatz permitía que los testigos se explayaran ampliamente. Asimismo, nos interesa analizar las referencias a la moral militante de las víctimas de las víctimas de la última dictadura. E indagaremos también en los sentidos subjetivos del acto de prestar testimonio en el caso de ex detenidos-desaparecidos.

Introducción

El juicio a las Juntas militares¹ ha sido muy estudiado en nuestro país. Ester Kaufman, reflexiona en su trabajo sobre este proceso acerca de las características de los testimonios de militantes políticos en la escena judicial. Así, advierte que lo siguiente:

Como resultado de la ‘juridización’ de otros lenguajes se torna imposible recrear nociones referidas a identidades político-sociales [...] las identidades políticas colectivas incluidas en las historias narradas ante el tribunal van perdiendo consistencia; para ser capturables por el lenguaje jurídico deben transformarse en relatos ‘individuales’ (Yo vi, yo sentí). Su sostén es *el individuo que percibe, no su pertenencia ideológica o su interpretación de los hechos relatados* pues para el Derecho, el ‘yo pensé’ como acto interpretativo de la conducta propia o ajena es absolutamente irrelevante; *sólo debe exponerse aquello que cae bajo la percepción directa, a modo de descripción* (1991: 6)².

Efectivamente, en el juicio a las Juntas, la experiencia de los testigos debía transformarse en evidencia jurídica (Jelin, 2005). De esta manera, los jueces cercenaban el relato de las víctimas con el objeto de que se atuvieran a la descripción de los hechos vividos. Por otra parte, las referencias a la militancia en organizaciones político-militares en primera persona constituían un peligro para los testigos, ya que dada la vigencia del artículo 157/83 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional había ordenado enjuiciar a los responsables de las organizaciones armadas.

El juicio a Etchecolatz se realizó veintiún años después. El contexto de los testimonios brindados era sumamente distinto. Por un lado, porque los delitos cometidos por las organizaciones armadas, considerados delitos “comunes” —es decir, no de “lesa humanidad” como los cometidos por agentes estatales— habían prescrito. Por otro lado, porque el contexto social habría comenzado a modificarse, siendo más receptivo a referencias sobre la militancia política de los años setenta. Finalmente, debido a que el

¹ Se trata del juicio realizado en 1985 por la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Buenos Aires a nuevo de los ex comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas que gobernaron nuestro país durante la última dictadura militar.

² Las cursivas son mías.

tribunal que actuó en este proceso permitía a los testigos explayarse en sus relatos, más allá de los datos estrictamente necesarios para construir la prueba jurídica que permitiera constatar la participación del imputado en los hechos por los cuales debía comparecer.

Partiendo de estos supuestos, analizaremos en este trabajo las referencias a la militancia política de los testigos sobrevivientes y familiares de víctimas de la represión dictatorial, teniendo en cuenta la posibilidad o no de formulación de juicios de valor y de interpretación de los hechos. Asimismo, analizaremos algunas referencias a los valores morales de las víctimas-militantes, así como a las nociones de culpa y delación que suelen asociarse a los sobrevivientes. Posteriormente, referiremos a las sensaciones experimentadas por los sobrevivientes como consecuencia del acto de testimoniar, así como a las expectativas en relación a la justicia como reparación. Finalmente, dedicaremos un apartado al caso de la (segunda) desaparición de Julio López, debido a que la misma generó declaraciones de un sector del movimiento de derechos humanos cuestionando nuevamente la figura de los sobrevivientes, pero también implicó la (re)valorización por parte de otros sectores.

Militancias

En este juicio, tanto los sobrevivientes como los familiares de víctimas del terrorismo de Estado hicieron referencia a la “militancia popular”, “militancia social” y “militancia política” de las personas secuestradas. Incluso uno de los testigos-sobrevivientes atribuyó a esta militancia la causa de su secuestro:

...es³ un *militante popular*, lo fue y lo es, cree que el *motivo de su secuestro* es el mismo que el de los demás compañeros: *por el modelo del país en que se vivía y con*

³ Las actas del juicio están escritas en tercera persona del singular, de manera tal que el secretario del tribunal afirma que “el dicente” –el testigo- afirma que... [es un militante popular].

quienes se podían oponer como ellos, no era una *causa* personal, sino naturalmente *política*⁴... (Declaración de Walter Docters, actas testimoniales del juicio).

Podemos observar, en la cita anterior, no sólo una referencia concreta a su propia militancia, sino incluso que, contradiciendo lo que afirmaba Kaufman sobre la especificidad del testimonio judicial, Docters mencionó su pertenencia ideológica e interpretó los hechos –en este caso, los motivos de su secuestro y el de sus compañeros. Asimismo, el testigo no sólo hizo referencia a su ideología sino que también definió a su campo enemigo, trayendo a la escena el conflicto político que subyace a los hechos llevados a juicio. Así, afirmó que

...en estas veredas que tiene la historia del país, su padre está parado en la vereda de enfrente de la de ellos, le pidió a su padre que declare en la junta de los Comandantes y su padre le dijo que no podía declarar en contra de ‘los muchachos’ (Declaración de Docters, actas testimoniales del juicio)

Podemos observar que dentro del campo ideológicamente enemigo se encuentra incluso su padre. Así, Docters no sólo trajo a la escena el conflicto político sino el desgarramiento que este generó en algunas familias.

La mayoría de los testigos hicieron referencia a la presencia de militantes de las organizaciones armadas Montoneros y ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) en los centros clandestinos de detención, pero casi ninguno mencionó su propia participación en dichas agrupaciones. Una excepción la constituye Jorge Julio López, quien declaró que él colaboraba con Montoneros y que

...ellos *fueron los únicos valientes* que le hicieron frente a 240.000 tipos entre policías, soldados, marinos, gendarmería, prefectura que cooperaban todos, fueron los únicos 6000 tipos que salieron a la calle, que el 16 de agosto del 76 dijeron ‘muchachos

⁴ Aquí y en adelante las cursivas son mías.

váyanse del país, porque los van a matar' que *habían entregado las armas* y estaban al borde la bancarrota, *lo dice con orgullo y sino que lo juzguen*, fueron unos cuantos pibes que salieron a defender a la gente, la cúpula de ellos no porque son unos traidores (Declaración de López, actas testimoniales del juicio).

Así, López reconoció haber colaborado con una organización armada y defendió el accionar de sus integrantes, o al menos el de sus bases. Destacó, como podemos ver, la “valentía” de los montoneros y, al incluirse entre sus colaboradores, manifestó estar “orgullosa” de ello e incluso propuso que lo juzgaran en caso de considerar que su accionar fue incorrecto. Es de destacar que en el mismo testimonio en el cual reconocía la lucha llevada adelante por Montoneros, aun siendo una lucha armada, declaró en primera persona haber colaborado con esta organización, pero en el caso de los desaparecidos por los cuales debía testimoniar –compañeros suyos de detención- buscó alejarlos de la lucha armada. Así, al referirse a una mujer que permaneció detenida-desaparecida junto a él hasta que fue fusilada, afirmó lo siguiente: “*el marido no sabe si andaba en algo pero ella nunca, nunca agarró un arma* (Declaración de Jorge Julio López, actas testimoniales del juicio). Podemos observar en esta cita, por un lado, la duda sobre la clase de militancia que realizaba el marido de esta mujer, respecto de lo cual afirmó que él no sabe si este hombre “andaba en algo”, haciendo alusión a la lucha armada. De esta manera, reproducía el leit motiv ampliamente difundido a nivel social durante la dictadura, que acusaba a los desaparecidos de “andar en algo” o “haber hecho algo”. Por otro lado, enfáticamente –“nunca, nunca”- buscó distanciar a la mujer aludida de las armas.

Un tercer testigo⁵, Eduardo Castellanos, declaró haber sido militante de la Juventud Peronista y haber trabajado en una Unidad Básica. Afirmó también que estuvo detenido durante la dictadura en una causa por “robo”. De esta manera, se encontraba alojado en el mismo ambiente que los “presos comunes” y atestiguó que, días antes del golpe de Estado, observó cómo en su lugar de detención comenzaron a realizar remodelaciones a fin de poder separar a los “presos comunes” de los “extrema” –denominación que, según esta persona, utilizaban sus captores para referirse a los “presos políticos”.

⁵ El orden en el cual se presentan los testigos no es el mismo según el cual declararon en el juicio.

Castellanos fue entrevistado por la autora, y en dicha ocasión afirmó que los “robos” que realizaba eran “expropiaciones” de alimentos que luego repartían en los barrios carenciados.

Asimismo, en la declaración realizada en sede judicial, buscó alejarse de la lucha armada: “le ponían que era subversivo, jamás fue, sí que trabajaba en la Unidad Básica para el barrio [...] pero *nada de poner bombas*” (Declaración de Castellanos, actas testimoniales del juicio). Observamos en esta cita un intento de distanciamiento y condena a lucha realizada mediante métodos violentos. No obstante, en la entrevista realizada con la autora, el testigo reconoció que el sector de la Juventud Peronista en el que participaba tenía relación con Montoneros, el “brazo armado”. Y afirmó, al relatar la masacre de Ezeiza⁶, “*vamos a decir la verdad*, era tiro [de un lado] y tiro [del otro]” (entrevista, 23-08-10). Así, en un contexto de testimonio distinto, Castellanos hizo referencia a la violencia ejercida por el movimiento al cual él pertenecía, e incluso anticipó la admisión de las acciones armadas de Montoneros afirmando que iba a “decir la verdad”, aludiendo a que estaba expresando algo que habitualmente no se afirma públicamente.

Antes de continuar con el análisis de los testimonios de familiares de víctimas, cabe formular una aclaración metodológica. No nos interesa corroborar la corrección fáctica de las declaraciones respecto de la participación de las víctimas en la lucha armada - tanto en primera como en tercera persona. No sabemos si las personas mencionadas efectivamente ejercían la violencia política pero tampoco nos interesa averiguarlo. Por el contrario, se trata de analizar qué figuras sobre las víctimas buscan construir estos testigos, y qué relatos sobre la lucha armada. Es decir, en qué medida existe una reivindicación o condena a las organizaciones armadas y sus métodos de lucha.

Volviendo al análisis de los testimonios, los testigos-familiares de desaparecidos también buscaron, en su mayoría, reconocer la militancia social de sus parientes y, a la vez, alejarlos de la lucha armada y el “terrorismo”. Alfonso Dell’Orto, padre de una detenida-desaparecida, caracterizó al tiempo vivido con su hija y su yerno antes del

⁶ Se conoce como masacre de Ezeiza al enfrentamiento que se produjo entre grupos peronistas de izquierda y derecha que esperaban el regreso de Perón al país el 20 de junio de 1973, hecho que culminó con cientos de muertos de los sectores de izquierda.

secuestro de la pareja de la siguiente manera: “tiempo [...] *de compromisos, de ideales, sin armas, sin ningún tipo de violencia, familiar*” (Declaración de Dell’Orto, actas testimoniales del juicio). Así, rescató el “compromiso” de sus familiares y sus “ideales”, alejándolos de la lucha “armada” y la violencia política. Asimismo describía la actividad que desarrollaba su hija en un barrio periférico de la ciudad como una “militancia social” (Declaración de Dell’Orto, actas testimoniales del juicio).

Otra familiar cuya declaración podemos citar es Nidia Formiga, hermana de una detenida-desaparecida. Esta testigo afirmó, respecto de las actividades políticas realizadas por su familiar, lo siguiente:

...que ella sepa su hermana no tenía militancia, era una joven que por su experiencia universitaria era una persona con ideales, con objetivos, con proyectos de vida, pero pensar que tenía relación o formar parte de un grupo de terroristas, no, interés social sí (Declaración de Formiga, actas testimoniales del juicio).

Este testimonio es sumamente interesante ya que Nidia, por un lado, asume desconocer las actividades concretas que realizaba su hermana; por el otro, arriesga una hipótesis según la cual su familiar seguramente participaba de acciones sociales comprometidas, pero no del “terrorismo”. Vemos aquí que, por un lado, nuevamente una declaración excede el límite de la descripción de los hechos vividos o conocidos por un/a testigo, y avanza sobre una opinión y valoración de los hechos. Así, Formiga opina que su hermana no era “terrorista” y así, indirectamente, valora negativamente la conducta de los grupos que ejercían la violencia política.

Algunos familiares de víctimas, como Ana Bossio o Chicha Mariani, reconocieron la militancia de sus parientes en Montoneros. Al respecto, es preciso formular otra aclaración metodológica. Sabemos que militar en Montoneros no implicaba necesariamente participar de la lucha armada. Sólo algunos militantes ejercían la violencia organizada; otros se dedicaban a otras tareas que eran parte de la misma lucha, como “prensa” o “inteligencia”. No obstante, consideramos que haber integrado la organización político-militar suponía, a diferencia de la militancia en otras agrupaciones

cercanas a Montoneros, el acuerdo con la metodología implementada, es decir, con la lucha armada.

Culpa, delación y valores morales

Otro tema que apareció en los testimonios de sobrevivientes y familiares que declararon en este juicio, es el de la culpa, la delación y las causas de la supervivencia de algunos de los secuestrados. Antes de analizar las declaraciones, entonces, es necesario puntualizar las características sociales de la figura del sobreviviente en Argentina. Si bien se trata de víctimas directas de la represión, desde que comenzaron a ser liberados de los centros clandestinos de detención, los ex detenidos-desaparecidos han cargado con el estigma de la traición (Longoni, 2007), es decir, han sido acusados de delatar a sus compañeros de militancia para sobrevivir a la tortura y permanecer con vida. Se sabe que brindar datos a los captores no aseguraba la sobrevivencia; no obstante, este juicio moral acerca de los sobrevivientes continúa vigente en algunos ámbitos⁷, sin tener en cuenta las condiciones bajo las cuales eran interrogados –es decir, bajo formas de tortura increíblemente crueles.

No obstante, en los juicios por delitos de lesa humanidad vinculados a la desaparición de personas, la figura de los sobrevivientes cobra centralidad, ya que se trata de los testigos que mejor pueden probar los hechos represivos e incluso dar testimonio sobre la captura, tortura, asesinato y desaparición de personas que han estado detenidas-desaparecidas con ellos⁸. De esta manera, la instancia de declaración testimonial en los

⁷ Hebe de Bonafini, presidente de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, es uno de los personajes públicos que ha afirmado que “los que están muertos eran todos héroes, los que están vivos es porque colaboraron” ([Daleo; 2001: 115] Longoni; 2007: 11-12). La página web de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos incluye una entrada que se titula “¿Por qué sobrevivimos?”, en la cual se discute la fórmula “sobreviviente = delator”: “Ignoramos la causa particular y la causa general de nuestra sobrevivencia, aunque sabemos que fue una entera decisión de los represores [...] Si el mandato represivo para nosotros fue ‘aterroricen’, el mandato para los militantes no secuestrados, implícito en nuestra sobrevivencia, fue ‘desconfíen’” (<http://www.exdesaparecidos.org.ar/aedd/sobrevivimos.php>).

⁸ Lejos de cuestionar su figura, quienes sí se han acercado a los sobrevivientes son los hijos de desaparecidos. Los ex detenidos-desaparecidos suelen ser quienes compartieron experiencias de militancia y de vida con sus padres, y por tanto quienes pueden ayudarlos a reconstruir la historia de sus padres desaparecidos (Bonaldi, 2006).

juicios sobre delitos cometidos durante la dictadura representa para los sobrevivientes un espacio-tiempo en el cual su voz se vuelve autorizada para narrar los hechos. Y en el caso del juicio a Etchecolatz, como venimos constatando, incluso constituía una oportunidad para formular alguna explicación y/o juicio de valor –es decir, no se censuraban fragmentos del relato que excedieran lo solicitado por las partes interrogadoras.

Diego Barreda, un testigo-sobreviviente, declaró en el juicio lo siguiente:

...respecto a por qué vivió él, es un tema de debate: hay gente que apareció y otra no, no tiene una explicación, sabe porque ocurrió que una buena parte de los últimos fueron blanqueados y otros no; él creía, además porque en esas condiciones creía en todo lo que le decían...; en esos 20 días viene un oficial y además de patearlo le dice que había un problema con él, usó una frase ‘hay un cuello de botella’ respecto a él, cuando algo está trabado, le da a entender que hay discusión sobre si iba a aparecer o no, apareció, pero no tiene como recomponer lo que pasó; no hubo improvisación, sí no estaban todas las fuerzas de acuerdo, pero no sabe por qué quedó vivo (Declaración de Barreda, actas testimoniales del juicio).

Así, el testigo alegó desconocer los motivos de su sobrevida y del fusilamiento de otros detenidos, a la vez que destacó que no existió improvisación por parte de sus captores. De esta manera, su relato se inscribía dentro del discurso de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, que manifiesta el desconocimiento de los sobrevivientes sobre las causas de su supervivencia, y a la vez enfatiza en la decisión exclusiva de los secuestradores respecto del destino final de cada uno de los desaparecidos.

Si Barreda no pudo explicar los motivos de su sobrevida, sí argumentó las razones tanto de su secuestro como de la detención del resto de sus compañeros de trabajo. El testigo trabajaba en el Astillero Río Santiago y en su declaración afirmó lo siguiente:

...el Astillero tiene semejante cantidad de desaparecidos [...] el objetivo de la represión no fue desaparecer gente solamente, se necesitaba eso para un proyecto político

económico que aún se padece, el Astillero Río Santiago es parte de una cultura que a pesar de esas desapariciones es la única que resistió el embate privatizador, es una empresa estratégica [...] puede producir centrales eléctricas, buques, ferrocarriles, estadios, es estratégico; el objetivo de la dictadura era destruirlo, como a todos los atisbos de la industria nacional; el proceso de desmantelamiento y destrucción era la necesidad de que miles de personas desaparecieran; era un requisito sine qua non para avanzar en un proyecto económico, político y militar, el descabezar lo más avanzado, independientemente de la cultura política de esos compañeros (Declaración de Diego, actas testimoniales del juicio).

Así, nuevamente podemos observar cómo un testigo, además de describir hechos vividos, expresó su opinión respecto del objetivo perseguido por la dictadura y por la represión. Asimismo manifestó que no era la cultura política de sus compañeros lo que motivó su secuestro, sino el hecho de pertenecer a la cultura de la resistencia al modelo privatizador de la industria. De esta manera, distinguió entre militancia política y defensa de un modelo económico.

Retomando el tema de las razones de la sobrevivencia y el peso del estigma de la traición-delación, en el testimonio de Chicha Mariani apareció el debate entre distintas posiciones respecto de este fenómeno. Así, declaró que en un encuentro con su hijo posterior al operativo en la casa de la calle treinta, en el cual asesinaron a Diana Teruggi y otros militantes y secuestraron a Clara Anahí Mariani, este le manifestó que el ingeniero que había construido la imprenta clandestina en la vivienda fue quien, cautivo, “denunció” la ubicación de la casa. Y agregó lo siguiente:

...más allá de eso supo por boca de su hijo que fue un ingeniero, que [él] admiraba mucho la capacidad intelectual de ese hombre, [ella] le echó la culpa porque denunció la casa, y su hijo le decía que no lo culpe, porque no sabía qué le habían hecho para que denuncie [...] con los años se entera que ese muchacho fue horriblemente torturado (Declaración de María Isabel Chorobik de Mariani, alias Chicha, actas testimoniales del juicio).

Este testimonio es importante en relación al tema por dos razones. Por un lado, porque hace referencia a una persona que delató y aun así no sobrevivió, cuestionando la fórmula que establece una equivalencia entre la figura del sobreviviente y la del delator. Por el otro, debido a que la testigo realiza una autocrítica en el sentido de que ella misma primero culpabilizó a este hombre por haber brindado información sobre la casa donde vivían sus familiares y, posteriormente, pudo comprender el estado de vulnerabilidad que llevó a esta persona a brindar datos, al conocer el grado de tortura al que fue expuesto el “delator”.

Y a la vez realza la entereza moral de su hijo, que aun sabiendo que ingeniero era el “responsable” de la “caída” de la casa y de la consecuente muerte de su esposa y muerte o desaparición de su hija, lo comprendía y disculpaba. Chicha Mariani declaró, como afirmamos previamente, que su hijo era montonero y que había pasado a la clandestinidad, y a la vez rescató sus valores morales y el compromiso con sus compañeros de militancia. Así, afirmó que, luego del asesinato de Diana y el secuestro de Clara Anahí –que en ese momento tanto ella como su hijo pensaban que también había muerto en el operativo-, él “no se podía ir [exiliar] por lealtad a los demás militantes” (Declaración de Chicha Mariani, actas testimoniales del juicio).

La mención a los valores morales de los desaparecidos también estuvo presente en otros testimonios. Así, Docters –quien, como vimos, es un sobreviviente- hizo referencia al grado de tortura al que fueron sometidos dos detenidos-desaparecidos cuyos valores morales eran sumamente altos:

...en el caso de Marlen Kruger y José María Jhonk cree que fue un ensañamiento y no casualidad: no eran compañeros de grado de responsabilidad superior en la lucha popular, *tenían una entereza moral admirable y absoluta, los alentaban a los que tenían debilidad humana (como el declarante)*; si había personas que sostuvieran a los demás con ellos había un ensañamiento mayor (Declaración de Docters, actas testimoniales del juicio).

Podemos observar cómo Docters rescata la moral de algunos militantes que no sobrevivieron, a la vez que se ubica a él mismo como parte de los “humanamente

débiles”. También Julio López rescató los valores morales de las militantes de su barrio desaparecidas:

...se dedicaban a cuidar chicos, andaban en bicicleta para ahorrar, para darles de comer a los chicos, cuando nadie las apoyó iban con los chicos de la universidad toda la juventud peronista juntaban cosas para darle a los chicos [...] ella llevó a los chicos a Mar del Plata, a conocer el mar a todos los chiquitos medio desamparados, *‘eran mujeres de oro’, de esas chicas no se consiguen más* (Declaración de Jorge Julio López, actas testimoniales del juicio).

Así, no sólo rescato la moralidad de las víctimas sino que incluso las comparó con los militantes del presente, al afirmar que esa clase de personas ya “no se consiguen más”.

Hemos afirmado que varios testigos trajeron a las audiencias judiciales el conflicto político subyacente a los hechos juzgados, e hicieron referencia a la existencia de dos campos enemigos, el de los militantes-víctimas y el de los represores. En esta línea, un sobreviviente, Gustavo Calotti, hizo referencia también a los valores morales de los represores. Trabajaba en la policía como administrativo y muchos de sus captores eran policías. Así, el testigo manifestó en su declaración que fue objeto de un trato particular en los centros clandestinos de detención por ser considerado un “policía traidor”: “cada policía que venía y lo veía se decían entre ellos ‘ese es el traidor’ y por lo menos una patada recibía, eso fue así siempre” (Testimonio de Calotti, actas testimoniales del juicio). Así, según este testigo, para los policías era “traidor” quien se pasaba al bando de los “subversivos”; de la misma manera, sabemos que para los militantes era “traidor” quien brindaba datos a los represores sobre las organizaciones propias.

“Era como tener un arma en la mano”

Al ser el primero de los juicios penales realizados a partir de la reapertura judicial, existían muchas dudas y expectativas sobre el desarrollo del proceso en las víctimas y

los querellantes. Así, en la entrevista realizada con Nilda Eloy, se la interrogó acerca de si en las reuniones previas al juicio oral habían pensado, desde la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, en alguna manera de abordar el tema de las referencias a la militancia política en los testimonios. La entrevistada afirmó lo siguiente:

En un primer momento *no sabíamos* si íbamos a hacer una revalorización de la militancia. La inmensa mayoría estaba muy en el aire. Y *se fue dando solo*. Lo primero que nos llamó la atención fue que los testimonios empezaron a ser mucho *más duros*. Era increíble cómo gente a la que vos le conocés el testimonio, porque ha dado testimonio varias veces, llegaba a Etchecolatz y el testimonio era muchísimo más fuerte, más duro, decía cosas que por ahí no había dicho nunca. Al principio no nos explicábamos muy bien por qué (entrevista, 05-05-10).

Así, Eloy afirmó que, por un lado, sabían que hacer referencia a la militancia de los estudiantes y trabajadores perseguidos les serviría luego para argumentar que habían probado, con los testimonios, la existencia de ese “grupo nacional” que los “genocidas” habrían buscado destruir –la estrategia de la querrela integrada por sobrevivientes, en este juicio, consistió en acusar por el delito de “genocidio”, entendido como “destrucción de un grupo nacional” integrado por sectores que buscaban “resistir el proyecto neoliberal que se buscaba imponer”. Sin embargo, por otro lado, dudaban sobre las consecuencias que podría acarrear este tipo de declaraciones. Al momento del inicio del juicio, no habían resuelto sugerirles a los testigos convocados cómo debían testimoniar:

Después charlándolo es como que era la primera vez que tenían la seguridad de que se iba a una condena, de que lo estaban haciendo, por primera vez, con todo el peso de la condena. *Era como que, por primera vez, muchos compañeros sentían que el testimonio valía*, que iba a tener un peso pleno. ‘*Era como tener un arma en la mano*’. Así me lo dijo uno, una vuelta. ‘Yo lo estaba apuntando. Descargué todo’. De ahí a empezar a reivindicar la militancia hubo un paso. Era como que se caía de maduro. Entonces ya los

propios compañeros empezaron solos a hablar, con mucha naturalidad (entrevista a Nilda Eloy, 05-05-10).

Vemos entonces cómo, si bien el sobreviviente citado por Nilda Eloy expresa deseos de venganza⁹, acepta la autoridad judicial y, en lugar de empuñar un arma, testimonia. Y su declaración simboliza para él la fuerza que tendría un “arma”. De esta manera, el proceso de estatización de la justicia (Foucault, 2005) logra canalizar con éxito los deseos de venganza de las víctimas, contribuyendo a la pacificación social¹⁰. Había, desde la experiencia de muchos sobrevivientes, un sentimiento de reparación simbólica por medio de la Justicia.

En la mayoría de los casos, los testigos sobrevivientes sentían deseos de declarar. Así lo narra Eloy:

Era tanta la prueba y tal vez era la primera vez que ese tanto se iba a mostrar junto. Teniendo conciencia los compañeros de que, suponete, en el caso mío, vinieron a declarar compañeros que *tenían claro que a Etchecolatz no se lo iba a condenar por ellos. Pero se lo iba a condenar, también por ellos*. O sea, específicamente, por eso que este tipo había hecho vivir en ese lugar. O sea que *era general pero no tanto*. Lo mismo pasó con Jorge [Julio López] Esa sensación de, a veces es un poco difícil de explicar, era claro que no iban a condenar por ellos, pero la inmensa mayoría era como que lo sentía que sí (entrevista, 05-05-10).

Así, se genera un proceso de identificación, en el cual los sobrevivientes sienten que, al juzgarse los casos de Nilda Eloy y Julio López, también se está haciendo justicia por

⁹ En el mismo sentido, Julio López afirmó en su testimonio que al estar secuestrado sentía deseos de, en caso de salir con vida, “matar” a Etchecolatz, y que posteriormente reconsideró su pensamiento y concluyó “qué voy a matar a una porquería de esas”.

¹⁰ De todas maneras, no todos los sobrevivientes sentían satisfacción al declarar. Un matrimonio de La Pampa, que había permanecido detenido con Julio López, luego de haber testimoniado en varios juicios previos, solicitaba por favor no volver a declarar –el hombre afirmó que “han pasado 30 años de aquél momento en que fue privado de la libertad y voluntariamente mucho de esto ha pasado al olvido” (Actas).

ellos, que fueron víctimas de las acciones de la misma persona en el mismo espacio-tiempo. Y que, al igual que Eloy y López, son sobrevivientes. Es de destacar que Eloy refiere a la identificación de los “compañeros” con el caso de ella y el de López, y no con los de De Marco, Dell’Orto, Arce, Formiga o Delgado, es decir, con los casos de homicidios en centros de detención incluidos en este juicio.

Nilda Eloy sostuvo en la entrevista realizada que en el juicio a Etchecolatz, por ser el primero a partir de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, existía entre los sobrevivientes una “ansiedad de abrir”, una “necesidad de hablar muy importante”. No obstante, cabe destacar que en su caso personal sólo había testimoniado previamente en el juicio por la Verdad, en 1999, mientras que otros sobrevivientes habían testimoniado previamente en la CONADEP, en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en el juicio a las Juntas, en juicios por apropiación de menores y en los juicios en el exterior. Eloy comenzó a participar en la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en 1995, y la organización existía desde 1984.

En el documental titulado “Un claro día de justicia”, realizado con posterioridad a este juicio, Nilda Eloy afirmó que comenzar a testimoniar significó para ella comenzar a “asumirse” como sobreviviente, y que empezar a declarar “te cambia la vida”. Asimismo apareció, como es frecuente entre los sobrevivientes, la necesidad de testimoniar por “los otros”, aquellos que no salieron con vida de los lugares de detención. Así, en el documental mencionado Nilda Eloy afirmó que el juicio a Etchecolatz significaba “conseguir un poquitito de justicia y *no para mí*”. Así, aparece el sentimiento de deuda hacia aquellos que no sobrevivieron, la obligación de conseguir justicia “para ellos”.

La figura de López como testigo

Este juicio terminó con la desaparición de uno de los testigos, López, quien fue secuestrado el día de los alegatos –es decir, un día antes de la lectura de la sentencia. Este suceso generó, en el Estado, un problema institucional que llevó a su búsqueda y a diversas declaraciones por parte de distintos funcionarios. Entre los organismos

integrantes de la querrela de la cual López formaba parte, generó la demanda de su búsqueda al Estado y, a la vez, un sentimiento de responsabilidad por no haber hecho lo suficiente para cuidar a uno de sus testigos y querellantes. Por otra parte, la mayoría de los actores intervinientes en el juicio comenzaron a preguntarse las razones por las cuales fue secuestrado López específicamente. En ese sentido, aventuraron distintas hipótesis. Guadalupe Godoy, abogada de la querrela antes mencionada, manifestó que, en una reunión previa al juicio, López le preguntó si podía afirmar en su testimonio que él era montonero. “Yo le dije ‘bueno, si usted tiene ganas, López, dígalos’. Y ahora no sé si con la misma inconsciencia...” (Entrevista realizada por la autora, 19-06-07). En la misma línea, un empleado de la Fiscalía que intervino en este proceso afirmó lo siguiente:

Mi sensación particular cuando López dice ‘yo hacía Inteligencia para Montoneros’ fue nooo. ¡¡Para qué lo vas a decir!! Porque además era el primer juicio de un montón que iban a venir. Entonces sobre todo para acallar los argumentos de la defensa y de la derecha, no de esa defensa sino del resto de las defensas y de la derecha en general. *Más allá de que uno está convencido de que ese episodio no debe conmover absolutamente en nada la dirección que llevan las causas por estos crímenes, pero en la concepción del discurso en general...* que la defensa construye en su propia concepción como mínimo la teoría de los dos demonios, ‘miren este hombre, se dice víctima pero hacía Inteligencia para Montoneros, ¿qué quería? ¿Matarlo a Etchecolatz?’ De mínima [...] A mí me da la sensación de que justamente eligieron a López por eso (Entrevista realizada por la autora a Lucas Miguel, 22-04-10).

Uno de los jueces que participó de este proceso, Norberto Lorenzo, sostuvo en la entrevista realizada por la autora que López había sido el “principal” testigo del juicio, debido a que había sido testigo de homicidio y permitía probar dos casos por los cuales Etchecolatz estaba siendo acusado. Y a la vez puso el acento en el hecho de que López narró su militancia política:

Era un trabajador, un hombre muy humilde, que militaba en una Unidad Básica de la Tendencia, y en su declaración dijo ‘yo sí que soy montonero, o fui montonero, no Firmenich, ni Vaca Narvaja, ni Perdía que se llevaron los fondos de la organización, yo sí era’, con la manito, pobrecito, temblando, él hizo esa referencia (Entrevista realizada por la autora a Norberto Lorenzo, 30-06-10).

En un contexto de división de los organismos de derechos humanos respecto del gobierno¹¹, la presidente de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, realizó declaraciones cuestionando la figura de Julio López. Afirmó que el albañil vivía en un barrio de policías, que tenía un hermano policía, que no creía que hubiese sido un testigo clave ni tampoco que hubiese sido militante. Y agregó lo siguiente: “No sabemos dónde está López, pero no es el presidente de nuestro país el que tiene la responsabilidad de su desaparición. Al contrario, es contra él que se está haciendo todo esto” (Diario El Día, 29-09-06). Según Bonafini, los sectores vinculados a la dictadura, irritados por el impulso que el presidente le estaba dando a los juicios, habrían secuestrado a López en una maniobra política para desprestigiar al gobierno. Pero además de defender al poder ejecutivo, la presidente de Madres cuestionó la figura de López como sobreviviente, volviéndolo sospechoso por tener vínculos familiares y vecinales con la policía. Incluso cuestionó también la figura de Walter Docters, otro testigo del juicio, por haber sido policía (Diario Página 12, 29-09-06) –como hemos visto, Walter Docters trabajaba en la policía pero se autodefinía como “militante popular” e incluso declaró tener conflictos con su padre, un policía que era amigo de Etchecolatz y otros “represores”. Es de destacar que Bonafini volvió a cuestionar a los sobrevivientes, como lo hizo siempre, pero esta vez acusándolos de “colaboración” para sobrevivir –es decir, de delación/traición- sino por tener supuestos vínculos con la policía.

¹¹ Desde la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia (2003), el gobierno nacional comenzó a implementar diversas políticas de memoria en relación a la dictadura, reconociendo la lucha de los organismos de derechos humanos. Este generó una crisis al interior del movimiento de derechos humanos, el cual se fraccionó quedando conformado por dos grandes grupos: los que se acercaron al gobierno nacional, valorando sus políticas de memoria y derechos humanos, y aquellos que criticaron este accionar, denunciando su carácter declarativo, más que de compromiso real en la lucha por los derechos humanos.

Al darse a conocer los dichos de Hebe de Bonafini, varios actores del juicio y militantes de derechos humanos le contestaron públicamente:

“Duele muchísimo volver a escuchar ese criterio de investigar a la víctima, que remite a la expresión ‘por algo habrá sido’”, expresó Nilda Eloy, otra testigo en el juicio a Etchecolatz. Coincidió con Guadalupe Godoy, la abogada de López, quien afirmó que “durante años Hebe ha sido un referente moral y político. Produce muchísimo dolor escuchar lo que dijo porque cuestionar a alguien que no está, a la víctima, es una práctica que desde los organismos de derechos humanos es inconcebible”. La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos calificó de “temerarias” las expresiones de la presidenta de Madres de Plaza de Mayo. “Lamentamos que Bonafini siga cumpliendo con el mandato de los genocidas: ‘Desconfíen de los sobrevivientes’” replicó en un comunicado. La Correpi afirmó que Bonafini está “cada vez más genuflexa frente a ‘su’ presidente” y la acusó de usar “el viejo recurso de ensuciar a la víctima”. La entidad remató: “Nos queda claro que la trayectoria que alguien haya tenido en el pasado no significa nada cuando se claudica, cuando se abandonan los principios y se decide entrar al pantano” (Diario Página 12, 30-09-10).

Hebe de Bonafini ha sido una de las principales referentes del movimiento de derechos humanos en Argentina. Por un lado, encabezaba un organismo histórico; por otro lado, era una “afectada”, al ser madre de varios desaparecidos. Sin embargo, su autoridad comenzó a ponerse en cuestión al poner bajo sospecha la figura del testigo-sobreviviente López. No sólo los sobrevivientes y los organismos de derechos humanos “de izquierda” –como la LADH y la Correpi- cuestionaron sus declaraciones, sino que incluso el presidente del tribunal que juzgó a Etchecolatz se sumó a las críticas:

...el juez Rozanski señaló que ‘lo peor que se puede hacer es investigar a la víctima’, y puntualizó que ‘muchos errores que se cometen tienen que ver con cambiar el foco e investigar a la víctima. Creo que hay que empezar a analizar qué nos pasa para que pensemos de esa manera’ (Diario El Día, 30-09-06).

Así, una figura históricamente destacada en la lucha por la verdad, la memoria y la justicia en relación a los delitos cometidos en dictadura, comenzó a ser cuestionada por distintos agentes del interior del movimiento de derechos humanos –cabe destacar que el juez Rozanski integró la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, un organismo de derechos humanos. La contracara de la menor legitimidad social de Hebe de Bonafini es el aumento de la legitimidad de los sobrevivientes.

A modo de síntesis

Este trabajo forma parte de una investigación mayor en curso. En ese sentido, esta ponencia no indaga en profundidad los problemas planteados. Sin embargo, de lo expuesto puede concluirse que, en términos generales, los testimonios del juicio a Etchecolatz realizados por sobrevivientes y familiares buscaron recuperar la militancia social de las víctimas y, a la vez, alejarlas de la lucha armada. Asimismo pareciera asistirse a un proceso de (re)valorización de la figura del sobreviviente, a la vez que aun resquebrajamiento de la autoridad de personajes que parecían incuestionables. Finalmente, no se pudo profundizar el tema en este trabajo pero cabe afirmar que el acto de testimoniar implica, para muchos sobrevivientes, una gran satisfacción y para casi todos ellos, un alivio en función de haber hecho lo posible por obtener “un poquitito de justicia”, para “los compañeros” –desaparecidos/asesinados.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2005) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia, Pre-Textos.

Badenes, Daniel y Miguel, Lucas (2007) “Ni héroes ni traidores”, en: Revista Puentes Año 7 Número 21, agosto.

Bonaldi, Pablo (2006): “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en: Jelin, Elizabeth y Sempol, Diego (Comps.) *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*.

Foucault, Michel (2005) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa.

Jelin, Elizabeth (2005) “Los Derechos Humanos entre el Estado y la sociedad”, en: Suriano, Juan: *Nueva historia Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

Jelin, Elizabeth (2007): “Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, en: *Cadernos pagu* (29). Dossier: Repensando relaciones familiares. Campinas, Núcleo de Estudos de Género.

Kaufman, Ester (1991) “Desnaturalización de lo cotidiano: los rituales jurídicos”, en: Guber, Rosana: *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires, Editorial Legasa.

Levi, Primo (2005): “Los hundidos y los salvados”, en: *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona, El Aleph.

Longoni, Ana (2007) *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Norma.

Otras fuentes consultadas

Actas testimoniales del juicio

Diario El Día, 29-09-06 y 30-09-06

Diario Página 12, 29-09-06 y 30-09-10

Documental “Un claro día de justicia” realizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

Entrevistas a Guadalupe Godoy (junio de 2007), Lucas Miguel (abril de 2010), Nilda Eloy (mayo de 2010), Norberto Lorenzo (junio de 2010) y Eduardo Castellanos (agosto de 2010).

Registros audiovisuales del juicio